Minuta de Comunicación N° 572

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 572

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las Oficinas competentes evalúe la posibilidad de analizar las siguientes alternativas de modificación del SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y ARANCELADO, DE CARÁCTER INTELIGENTE establecido en la Ordenanza 3905/16 a saber:

a) Horario de funcionamiento: analizar la posibilidad de suspender temporariamente (60 días) el cobro del mismo en el horario vespertino o bien limitar en forma transitoria el horario de cobro a algunas horas de la tarde.

b) Analizar con los responsables del sistema informático que diseñó el SEMI la modificación del sistema actual de mensajes que habilita la gratuidad de los quince primeros minutos de estacionamiento haciéndolo más simple, especialmente para aquellas personas que no utilizan celulares.

c) Analizar la conveniencia del sostenimiento de los quince minutos gratuitos o directamente fraccionar como hasta el presente cada media hora.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO analice la posibilidad de optimizar los lugares de estacionamiento libre en la calle interna de Plaza San Martin, reacomodando la señalética y demarcación existente.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO analice la posibilidad de incorporar al Art. 7) de la Ordenanza Nº 3905/16 que trata de exenciones al servicio, para el caso de los vehículos afectados a sepelios, que sean de la empresa o acompañantes del cortejo fúnebre, que se realizan en las iglesias dentro de la zona afectada por el SEMI.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 03 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.